

su capital en US\$
s estatutos por escri-
te el Notario Vigésimo
ropolitano de Quito el
1. Fue aprobada por
Compañías mediante
969 de 14 de junio del

to de US\$ 29,000 está
ones de US\$ 0,04 ca-

001

illos Vásquez
GENERAL

PAÑIAS

ACTO

ICA DE AUMENTO DE
E ESTATUTOS DE LA
LTD.A.

que la compañía VICU-
su capital suscrito en
sus estatutos por es-
ante el Notario Déci-
etropolitano de Quito
Fue aprobada por la
mpañías mediante Re-
32 de 19 de junio del

de US\$1'200,000 es-
0. Participaciones de

001

illos Vásquez
GENERAL

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12 JUL. 2001 **EXTRACTO**

EXPRESSO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRO-
DUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A. POR LA DE PRODUCTOS DE
PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA Y CODI-
FICACION DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRO-
PALMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
gésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de febrero del 2000, aprobada me-
diante Resolución No. 1015 de 19 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercan-
til del Distrito Metropolitano de Quito el 28 del mismo mes y año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación
de la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A. por la de
PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., conversión de sucres
a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, reforma y codificación
del estatuto otorgada el 14 de mayo del 2001 ante el Notario Vigésimo del Distrito
Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3138 de 26 JUN. 2001

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencio-
nada, el señor Angel Miño Vallejo, en su calidad de Gerente, de estado civil casado,
de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ES-
TADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL
ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 01.Q.IJ. 3138 de 26 JUN. 2001 aprobó el cambio de denominación de
la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A. por la de PRO-
DUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., la conversión de sucres a
dólares de los Estados Unidos de América del capital social, la reforma y codifica-
ción de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura públi-
ca, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del
cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación
de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre
de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION .- Se pone en conocimiento del público el cambio de de-
nominación de la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA
S.A. por la de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A. a fin de
que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar
su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compa-
ñía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de es-
te extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia
de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comuni-
cará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguien-
tes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providen-
cia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institu-
ción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escri-
tura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos
legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Com-
pañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace co-
nocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada
una. Y el capital autorizado es de US\$ 1.600

Quito, 26 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL